

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**MECO**

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2022, se procedió a la resolución de las alegaciones presentadas a la aprobación inicial del Plan Especial de desarrollo y ejecución del Plan General de Mecó y la rectificación del Cuadro General de Reparto de acciones e imputaciones de los sectores. El certificado del citado acuerdo, que incluye el cuadro rectificado, estará disponible para su general conocimiento en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento con el CSV 28880IDOC233CAC45199C0CF4CB6: <https://sede.ayto-meco.es/>

Meco, a 31 de marzo de 2022.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/6.668/22)

